

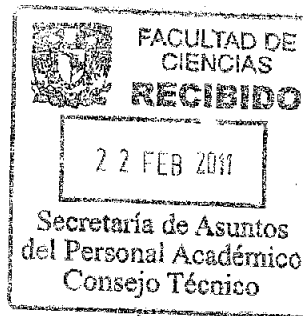
2011 FEB 22 PM 2:34

UNAM
SECRETARÍA GENERAL
ABOGADO GENERAL
U.N.A.M.

U.N.A.M. RECTORIA

048841*11 FEB 22 14:33

11 FEB 22 14:33



Patricia

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez.
Presidenta del H. Consejo Técnico
Directora de la Facultad de Ciencias
UNAM

Asunto: Respuesta a oficio No. FCIE/037/11

Estimada Dra. Ruiz:

Me refiero a su atento oficio No. FCIE/037/11, de fecha 16 de febrero de 2011, donde manifiesta su intención de regularizar la situación de la Facultad de Ciencias frente a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS), lo cual me llena de agrado, pues es una petición que yo le formulé por escrito desde el primer día que usted tomó posesión como directora de esta Facultad y que he venido solicitándole en innumerables escritos, a lo largo de los casi siete meses de su gestión.

Quiero asegurarle que tal como establece el Reglamento de Seguridad Radiológica, he elaborado, actualizado, controlado y archivado los planos, informes, registros y escritos relacionados con el Informe de Seguridad Radiológica, así como las inspecciones, auditorías, verificaciones o reconocimientos practicados por la CNSNS. Por otro lado, tiene usted toda la razón al decir que, en el anexo de las licencias de operación para usar material radiactivo, la CNSNS establece claramente que el ESR deberá notificar de inmediato a la CNSNS cuando deje de fungir como tal, independientemente de que el permisionario también lo comunique, y debe hacer entrega al permisionario de todos los registros generados relacionados con el programa de seguridad radiológica.

Quiero indicarle que **NO ESTOY OFICIALMENTE NOTIFICADO DE HABER CAUSADO BAJA COMO ENCARGADO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA** y desconozco el contenido del oficio de fecha 18 de noviembre de 2010, en el que usted menciona que la CNSNS confirmó mi baja, por lo que en su momento, solicitaré a la CNSNS me muestre el acuse del oficio con mi firma, en donde mi me notifique de esa baja.

Por lo anterior y basado en el Artículo 8 de nuestra Constitución Política, le agradeceré infinitamente me proporcione copia de los documentos antes citados, así como el de fecha

ACUSE

1° de julio, firmado por el Dr. Ramón Peralta y Fabi, mismos que deberán contar con mi firma de acuse de recibo, pues de no contar con mi firma, presentaré mi queja ante la Secretaría de Energía y procederé a demandar a la CNSNS y a quienes resulten responsables por los cargos de irresponsabilidad, negligencia e incompetencia, por haber dejado al garete varias fuentes radiactivas, sin un Encargado de Seguridad Radiológica que se responsabilice por ellas, ya que se desprende de este oficio que usted me envía, que las autoridades de la CNSNS y de la UNAM, han generado lo que en este medio se denominan [fuentes huérfanas] lo cual constituye una falta grave que atenta contra los principios fundamentales de la Protección Radiológica, pues prueba de ello, es que ni siquiera se levantó un acta de entrega-recepción de las fuentes radiactivas y la documentación generada, entre el ESR y el Representante Legal; además, esta situación, me deja en estado de indefensión.

Quiero manifestarle, que yo siempre he sido respetuoso y he acatado todos y cada uno de los acuerdos que emanen de la máxima autoridad en la Facultad de Ciencias, que es el H. Consejo Técnico, y muy en particular el acuerdo del 20 de enero de 2011, donde se acordó formar una comisión de especialistas en Protección radiológica, quienes dictaminarán sobre el funcionamiento del Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales (TARMA), acuerdo que está en proceso, por lo que me extraña que usted me envíe este oficio, violentando este acuerdo, al firmarlo como directora y siendo usted además presidenta del H. Consejo Técnico..

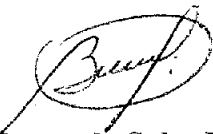
Dra. Ruiz, le reitero mi llamado a sumar esfuerzos y a trabajar juntos y en armonía, por el bien de nuestra UNAM y de nuestro país.

Sin otro particular que tratar, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

□POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU□

Ciudad Universitaria, 22 de febrero de 2011.



Fis. Bernardo Salas Mar
Técnico Académico- TARMA

c.c.p. Dr. José Narro Robles.- Rector de la UNAM.

c.c.p.- Dr. Sergio Manuel Alcocer Martínez de Castro.- Secretario General de la UNAM

c.c.p.- Dr. Luis Raúl González Pérez.- Abogado General de la UNAM

c.c.p.- Lic. Leoncio Lara Sáenz.- Defensoría de los Derechos Universitarios- UNAM